



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

Para facilitar la participación de las familias en el proceso de admisión y la presentación de solicitudes de admisión por vía telemática se pondrá a su disposición diversas opciones y posibilidades de acceso a la Secretaría Virtual, que podrá realizarse mediante la utilización, por cada uno de los padres o tutores legales, de alguna de ellas:

- Mediante la utilización del certificado digital.
- A través del sistema de identificación electrónica para las Administraciones Públicas Cl@ve. Se puede acceder a través de DNle/Certificado electrónico, acceso PIN 24h o Cl@ve permanente.
- Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático @SCV en el que se recogerán los siguientes campos: Tipo de documento, NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono móvil, contraseña, pregunta de seguridad y respuesta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo.
- Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces. Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaria Virtual con dichas credenciales. Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso a los progenitores o tutores legales que aún no dispongan de las mismas y tengan a sus hijos matriculados

### Qué alumnos tienen que participar en el Proceso de Admisión para el curso 2022/2023:

- Los que deseen acceder por primera vez a centros que imparten Educación Infantil (3-6 años) o Educación Primaria o a centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos en el curso 2022/2023.
- Los que deseen acceder a centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria Obligatoria, y a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.
- Los alumnos que soliciten plaza escolar en las Secciones Lingüísticas en lengua francesa o alemana en Institutos de Educación Secundaria a excepción de los que procedan de colegios públicos con adscripción única y que estén autorizados para impartir el programa de lengua francesa o lengua alemana, respectivamente.
- Los alumnos que deseen solicitar un centro de Educación Primaria o de Educación Secundaria diferente a aquel que les corresponda por adscripción única.
- Los alumnos que deseen cambiar de centro en cualquiera de los niveles y enseñanzas del ámbito de aplicación de la presente Resolución.



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

El plazo para la presentación de solicitudes comprende del 21 de abril al 5 de mayo de 2022, ambos inclusive.

La solicitud será cumplimentada y firmada por ambos progenitores o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.

Se hará de manera **TELEMÁTICA** o excepcionalmente **PRESENCIAL** en el centro de primera opción.

### Información útil para las familias

- Se pueden solicitar además del centro solicitado en primera opción, hasta cinco más, ordenados según preferencia.
- La solicitud será tramitada por el centro solicitado en primera opción.
- Todas las opciones serán baremadas en función de los criterios comunes y específicos aplicables a cada centro.
- La duplicidad de solicitudes en diferentes centros lleva consigo directamente la anulación de la plaza escolar.
- En caso de empate se aplicarán los criterios de desempate previstos por la normativa y, si persistiera, se realizará un sorteo público único de aplicación en toda la Comunidad de Madrid.

En el caso de no haber sido admitido en alumno en ningún centro, la solicitud pasará al **Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) de Villanueva del Pardillo.**

- Las solicitudes de alumnos con NEE se presentarán en los centros escolares preferentemente o en el SAE de Villanueva del Pardillo.  
\*SOLO los alumnos con Trastornos Generalizados del Desarrollo y de Educación Especial serán escolarizados por la DAT Madrid-Oeste.

### Documentación a presentar

- **Solicitud de admisión de forma TELEMÁTICA o excepcionalmente PRESENCIAL** (en el centro elegido en primera opción, previa cita para garantizar las medidas de seguridad pertinentes en caso de ser presencial) **firmada por ambos progenitores o tutores legales.**
- **El empadronamiento NO ES NECESARIO, salvo que en la solicitud no se haya autorizado la consulta.** No obstante, para acreditar el domicilio



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

laboral en Villanueva del Pardillo, SÍ ES NECESARIO ADJUNTO A LA SOLICITUD EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE EMPRESA.

- **Fotocopia del Libro de Familia**, partida de nacimiento o Registro Civil, o autorización para su consulta.
- **Fotocopia DNI** o Pasaporte de los progenitores o tutores legales, o autorización para su consulta. En el caso de **separación o divorcio**, deberá adjuntarse convenio regulador o sentencia de divorcio completa.
- En caso de **fallecimiento** de algún progenitor presentar copia de defunción.

### Criterios de baremación

PUNTOS	CRITERIO DE BAREMACIÓN
30	Por 2 o más hermanos matriculados en el Centro.
15	Por cada hermano matriculado en el Centro o por cada progenitor que trabaje en el mismo.
12	Domicilio familiar/ laboral de uno de los progenitores o tutores en Villanueva del Pardillo.
12	Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital.
11	Familia numerosa especial.
10	Progenitores que trabajan en el mismo centro.
10	Familia numerosa General.
8	Domicilio familiar/laboral fuera del municipio de Villanueva del Pardillo pero dentro de la Comunidad de Madrid.
7	Existencia discapacidad del alumno, padres o hermanos.
4	Condición antiguo alumno del Centro, padres o hermanos.
3	Alumno nacido en parto múltiple.
3	Alumno perteneciente a familia monoparental.
3	Alumno en situación de acogimiento familiar.
3	Otras circunstancias acordadas por el Centro según criterios públicos y objetivos.
2	Situación de Violencia de Género o de víctima de terrorismo.



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

### Solo para alumnos que solicitan Bachillerato:

Adicionalmente al baremo, el expediente académico (referido al último curso finalizado)

Nota medio mayor o igual a 9	<b>11 ptos.</b>
Nota media mayor o igual que 8 y menor que 9	<b>9 ptos.</b>
Nota media mayor o igual 7 y menor 8	<b>7 ptos.</b>
Nota media mayor o igual 6 y menor que 7	<b>6 ptos.</b>

### RECUERDA:

- Todos los centros educativos de Villanueva del Pardillo, con sus diferencias y características, son grandes centros. Eligiendo el más cercano a tu domicilio contribuyes a que los menores se relacionen con amigos de la misma zona y que, ir y venir al cole sea más cómodo, rápido y fácil.
- No hace falta certificado de empadronamiento, por lo que puedes evitar colas y desplazamientos innecesarios: la Administración lo comprueba directamente si lo autorizas en el formulario.

### Fechas a tener en cuenta:

FECHA	ACTUACIONES EDUCACIÓN INFANTIL 2º Ciclo, PRIMARIA, SECUNADARIA Y BACHILLERATO
<b>12/ mayo</b>	Publicación a través de la Secretaría Virtual y página web de los Centros de las listas provisionales de alumnos que han solicitado plaza en un centro en primera opción. Listado del SAE de las solicitudes recibidas de los alumnos con NEE.
<b>13,16 y 17/ mayo</b>	Reclamaciones a través de la Secretaría Virtual a los listados provisionales de los alumnos solicitantes de plaza escolar.
<b>18/ mayo</b>	Celebración del sorteo público.
<b>24/ mayo</b>	Publicación a través de la Secretaría Virtual y la página web de los Centros de las listas provisionales con la puntuación obtenida, que incluirá el resultado de las reclamaciones.
<b>24/ mayo</b>	El SAE elabora la propuesta provisional de escolarización de los alumnos con NEE.

Plaza Mayor, 1  
28229 Madrid  
Tel. 91 815 00 01  
educacion@vvapardillo.org  
www.vvapardillo.org



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

<b>25, 25 y 27/ mayo</b>	Reclamaciones en la Secretaría Virtual a las listas provisionales de la puntuación obtenida en cada centro.
<b>1/ junio</b>	Publicación a través de la Secretaría Virtual y página web de los Centros de las listas definitivas de admitidos. Listado definitivo del SAE de los alumnos con NEE.
<b>7/ junio</b>	Publicación a través de la Secretaría Virtual y la página web de cada Centro de las listas de alumnos admitidos en cada centro, ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza. Listado definitivo
<b>8,9 y 10/ junio</b>	Plazo para presentar solicitud complementaria de centros ante el SAE de Villanueva del Pardillo para alumnos <u>que hayan participado en el proceso de admisión ordinario</u> y no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados y deban ser escolarizados, solicitudes duplicadas, con datos erróneos o presentadas fuera de plazo.
<b>22/ junio</b>	Publicación de las listas del SAE.
<b>Del 15 al 29/ junio</b>	Plazo matriculación de Infantil y Primaria.
<b>Del 22/ junio al 8/ julio</b>	Plazo matriculación en los Centros de Educación Secundaria.
<b>1/ julio</b>	Inicio del Periodo Extraordinario de Admisión.

Puntos de información:

**Servicio de Apoyo a la Escolarización-SAE**

Centro de Mayores Camino del caño, 1

Tel. 91 815 00 01 ext. 2502

Plaza Mayor, 1  
28229 Madrid  
Tel. 91 815 00 01  
educacion@vvapardillo.org  
www.vvapardillo.org



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

Horario de atención: De Lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 h.  
[sae@vvpardillo.org](mailto:sae@vvpardillo.org)

### Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste

Ctra. de la Granja, nº 4  
Collado Villalba  
Tel. 91 856 25 00

Comunidad de Madrid [Portal escolar](#)

### Servicio de Apoyo a la Escolarización-SAE

Centro de Mayores Camino del caño, 1  
Tel. 91 815 00 01 ext. 2502  
Horario de atención: De Lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 h.  
[sae@vvpardillo.org](mailto:sae@vvpardillo.org)

### En la página web de la Comunidad de Madrid

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

### Portal Escolarización

[www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato](http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato)

En cualquiera de los centros públicos, concertados y/o privados de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato en horario lectivo

## ESCUELAS INFANTILES DE LA RED PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### Educación gratuita de 0 a 3 años. Datos a tener en cuenta

Tienen que participar en este proceso:

1. Los residentes en la Comunidad de Madrid que deseen acceder por primera vez a centros públicos de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid. También es de aplicación a los centros privados de primer ciclo de Educación

Plaza Mayor, 1  
28229 Madrid  
Tel. 91 815 00 01  
[educacion@vvpardillo.org](mailto:educacion@vvpardillo.org)  
[www.vvpardillo.org](http://www.vvpardillo.org)



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

Infantil sostenidos con fondos públicos mediante convenios de colaboración con la Consejería de Educación y Juventud.

2. Los alumnos que deseen cambiar de centro.

Podrán solicitar plaza:

- Los padres de los niños cuyas edades corresponden a los niveles de primer ciclo de Educación Infantil. Nacidos en 2022, 2021 y 2020.
- Los padres de los niños cuyo nacimiento se prevea con anterioridad al 1 de enero de 2023. La admisión está condicionada al nacimiento efectivo del niño.
- Para niños en trámite de adopción o acogimiento familiar condicionada a la presentación de la filiación del alumno en el momento de efectuar la matrícula.

**El Plazo de presentación de SOLICITUDES** para la participación en el proceso ordinario de admisión de alumnos comprende desde el **21 de abril al 5 de mayo de 2022, ambas fechas inclusive.**

- El horario básico de los centros es de 9:00 a 16:00 horas. Existe horario ampliado por tramos de media hora hasta un total de hora y media, tanto por la mañana como por la tarde.
- Se presentará una única solicitud en el centro elegido en primera opción pudiendo reflejar en la misma solicitud el resto de centros, por orden de preferencia.
- La solicitud será cumplimentada y firmada por ambos progenitores o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.
- Se hará de manera **TELEMÁTICA** o excepcionalmente **PRESENCIAL** en el centro de primera opción.
- Los alumnos ya escolarizados en un centro sostenido con fondos públicos podrán tramitar solicitud de admisión para otro centro distinto, manteniendo su plaza mientras no obtengan plaza en otro centro. El derecho de reserva del alumno decaerá en el momento en que formalice la matrícula en el nuevo centro o modalidad.
- No se incluirán en el proceso de admisión las solicitudes entregadas fuera de plazo.
- Las listas definitivas, para el grupo correspondiente al nivel 0-1 año, podrán incluir niños cuyo nacimiento esté previsto para una fecha anterior al día 1 de enero de 2023, **indicando su condición de no nacido.**

Plaza Mayor, 1  
28229 Madrid  
Tel. 91 815 00 01  
educacion@vvapardillo.org  
www.vvapardillo.org



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

- Ningún niño admitido podrá ser matriculado SI NO HA NACIDO, por lo que finalizado el periodo de matriculación pasará a la lista de espera en el lugar correspondiente según su puntuación.
- Las familias que opten por solicitar plaza en las dos modalidades (escuela Infantil-Casa de Niños) deberán tramitar una solicitud por cada modalidad.
- Las familias que deseen solicitar horarios ampliados en la Escuela Infantil lo harán constar en la solicitud.

### Criterios de baremación

#### 1. Situación laboral de los padres o tutores

Los niños cuyos padres se encuentren en alguna de las siguientes situaciones...5 puntos

- Padres o tutores trabajando ambos a jornada parcial o completa (incluido ERTE)
- Un solo progenitor responsable del niño que trabaje a jornada parcial o completa (incluido ERTE)

#### 2. Situación económica-familiar

##### 2.1. Ingresos familiares:

- Hasta 1.811'00 €..... 5 puntos
- De 1.811'01€ hasta 3.343'00 €..... 4'5 puntos
- De 3.343'01 hasta 4.876'00 € ..... 4 puntos
- De 4.876'01 hasta 6.409'00 € ..... 3'5 puntos
- De 6.409'01 € hasta 7.941'00 € ..... 3 puntos
- De 7.941'01 € hasta 9.473'00 € ..... 2'5 puntos
- De 9.473'00 € hasta 11.005'00 €..... 2 puntos
- De 11.005'00 € hasta 12.538'00 €..... 1'5 puntos
- De 12.538'01 € hasta 14.070'00 € ..... 1 punto



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

- De 14.070'01 € hasta 15.660'00 €.....0'5 puntos
  
- 2.2. Existencia de hermanos matriculados en el Centro..... **2 puntos**
- 2.3. Existencia de padres/tutores legales que trabajen en el Centro para el que solicita plaza..... **0'5 puntos.**
- 2.4. Si otro hermano solicitante, ya nacido, obtiene plaza en la misma convocatoria.... **1 pto.**
- 2.5. Situación de Familia Numerosa
  - Categoría General..... **2 puntos**
  - Categoría Especial..... **3 puntos**
- 2.6. Niño solicitante de plaza en situación de acogimiento familiar ..... **1 punto**
- 2.7. Niño solicitante de plaza nacido o que vaya a nacer en parto múltiple..... **1 punto**
- 2.8. Condición reconocida de minusvalía (con grado igual o superior al 33%) de los padres, tutores o hermanos del alumno..... **1 punto**
  
- 3. Domicilio familiar o laboral en el municipio de Villanueva del Pardillo**
  - En el municipio donde se ubica el Centro..... **3 puntos**
  - En otro municipio de la Comunidad de Madrid..... **1 punto**
  
- 4. Situación social**

Solo podrá obtenerse por una de las situaciones descritas en este apartado:

  - Por situaciones socio-familiares, debidamente justificadas y previo dictamen de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, no especificadas en este baremo, que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización..... **hasta 2 puntos**
  - Por otras situaciones no previstas en este baremo, debidamente justificadas y acordadas por el órgano competente. El punto de libre disposición acordado por cada una de las escuelas infantiles públicas o centros



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

autorizados de I Ciclo de Educación Infantil.....hasta 1 punto

### Fechas a tener en cuenta:

FECHA	ACTUACIONES EDUCACIÓN INFANTIL I Ciclo
18/ mayo	Sorteo público
24/ mayo	Publicación de las listas provisionales a través de la Secretaría Virtual de admitidos y excluidos en el centro elegido en primera opción, incluidos los niños con NEE
25, 26 y 27/ mayo	Reclamaciones en la Secretaría Virtual a las listas provisionales
9/ junio	Publicación en la Secretaría Virtual de las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Centro elegido en primera opción
Del 15 al 29/ junio	Periodo de matriculación
A partir del 1/ julio	Proceso extraordinario de admisión

### RECUERDA:

- No hace falta certificado de empadronamiento, por lo que puedes evitar colas y desplazamientos innecesarios: la Administración lo comprueba directamente si lo autorizas en el formulario.